



SELLO QUARTO, VEINTE Y
TRES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Por Recop. de Bula, se nombra a Juan Garcia Villana, ay. de
notifiquen lo ha cepre Tur y de Franca

Por el pedero del Aguacil veciendo de Cacerada se nombra
a Juan de San Cruz.

Por Comisarios de Rentas y Cuentas se nombra por su
Mencionada, al Sr. D. Alonso Carrero Ubeda, q. estando
presente lo acepta, y a D. Felix Lopez Flores, Capitulares

ambos
Por Comisarios de Repartidos se nombra por la misma al
ternativa a los dhas. Sr. D. Alonso y D. Felix, q. estando

presente el Promotor lo acepta
Por Repartidos para la forma de el Repartido. Grabaron
curro vidha. Comisarios se nombra a D. Pedro de
ria con D. y a D. Doquin. Sr. Juicio Vecino cura

Por Jure. Consistorial se nombra, en conformidad del
tuano q. se observa a los dhas. Sr. D. Alonso y D. Felix
Lopez Flores que estando presente el Promotor lo acepta
y a D. de la Cruz, Sr. de la Cruz, Sr. de la Cruz

Por Arximenros medidos en tierra, se nombra a Juan de
la fuente, Conda Calidad es ser examinado p. el Sr.
en su ejercicio, en la Ciu. de Murcia, o la Ciu. de Murcia

Por Arximenros en tierras, viñas, y otras plantios, se
nombra, a D. Pedro Alcantara de la Cruz, Alcalde. Convalan
Paisano, a D. Guarian Bernad, y Manuel Flores, Arx. Jure.

Por Mañices, se nombra a Juan de San Cruz, y Manuel de la Cruz

